

GACETA



OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Directora IRENE ALBA TORRES

Calle Morelos, No. 43, Col. Centro Tel. 817-81-54 Xalapa-Equez., Ver.

Tomo CLXXXII

Xalapa-Enríquez, Ver., martes 30 de noviembre de 2010.

Núm. Ext. 383

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PODER EJECUTIVO

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA COLOCACIÓN DE UNA CÁPSULA DEL TIEMPO EN EL MAUSOLEO DE LOS VERACRUZANOS ILUSTRES.

folio 2021

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ROGELIO HERNÁNDEZ ORTIZ COMO NOTARIO ADSCRITO DE LA NOTARÍA NÚMERO DIECISIETE DE XALAPA, VER., Y EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

folio 2019

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA A LOS CENTROS RÉBSAMEN, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LA DENOMINACIÓN DE CENTROS RÉBSAMEN MIGUEL ALEMÁN VELAZCO.

folio 2022

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO POR EL QUE LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN SU MODALIDAD DE URBANO Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, VER., RESPETARÁN LA TARIFA DEL TRANSPORTE.

folio 1830

DECRETOS NÚMEROS 03/2010, 04/2010, 05/2010, 06/2010 Y 07/2010, POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL LIBRAMIENTO DE XALAPA Y SE DECRETA LA EXPROPIACIÓN DE DIVERSOS TERRENOS PARTICULARES.

folio 2023 al 2027

H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DEL COMITÉ DE ACCESO RESTRINGIDO.

folio 1989

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Código:
NVDEP036

Título:
Formar deportistas de base en una disciplina

Descripción de la Norma Técnica de Competencia Laboral del Estado de Veracruz:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se dedican a formar deportistas de base en una disciplina, lo cual implica diagnosticar el nivel funcional, psicológico y técnico táctico de los deportistas, elaborar y aplicar el plan de entrenamiento, dirigir la participación del deportista en competencias deportivas y evaluar y controlar el plan de entrenamiento y el desempeño del deportista en la disciplina. También puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación, basados en NTCLV.

Comité de Normalización de Competencia Laboral del Estado de Veracruz que la elaboró:
Deporte (DEP)

Participantes honoríficos en el desarrollo de la NTCLV

- Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)
- Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED)
- Dirección General de Educación Física (DGEF)
- Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV)
- Facultad de Educación Física de la Universidad Veracruzana (FEF)
- Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Veracruz (ICATVER)

Fecha de aprobación por el H. Comité Técnico del ORACVER:

24 de agosto de 2010

Nivel de Competencia:

Tres

Competencia en un conjunto de actividades profesionales que requieren el dominio de diversas técnicas para ser ejecutado de forma autónoma, con responsabilidad de coordinación y supervisión de trabajo técnico y especializado. Exige la comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y la evaluación de los factores del proceso y de sus repercusiones económicas.

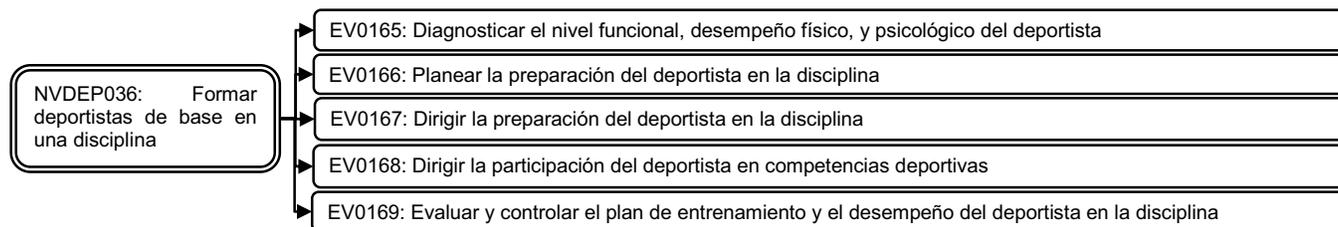
Referencia ocupacional según el Catalogo Nacional de Ocupaciones (CNO):

1. Entrenadores o instructores en deporte y recreación

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector 61: Servicios educativos
 Subsector 611: Servicios educativos
 Rama 6116: Otros servicios educativos
 Subrama 61162: Escuelas de deporte
 Clase 611621: Escuelas de deporte del sector privado
 611622: Escuelas de deporte del sector público

Perfil de la NTCLV



Código: NVDEP036	Unidad de Competencia 1 de 1: Formar deportistas de base en una disciplina
---------------------	---

Código: EV0165	Elemento de Competencia 1 de 5: Diagnosticar el nivel funcional, desempeño físico, y psicológico del deportista
-------------------	--

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Aplica pruebas físicas generales al deportista:

- ◆ De acuerdo a la edad

D2. Maneja elementos básicos de estadística y computación:

- ◆ Calculando rangos
- ◆ Utilizando las herramientas básicas de hoja de cálculo

PRODUCTOS

P1. El informe de resultados del nivel funcional del deportista elaborado:

- ◆ Contiene el análisis del nivel de las capacidades condicionales y coordinativas considerando las fases sensibles
- ◆ Incluye la valoración y clasificación del deportista considerando las actividades previas

- ◆ Contiene la detección y canalización de talentos
- ◆ Indica las características generales del deportista

CONOCIMIENTOS

C1. Elementos básicos de estadística.

C2. Tipos de evaluaciones diagnósticas:

- ◆ De capacidades condicionales
- ◆ De capacidades coordinativas
- ◆ De habilidades psicológicas
- ◆ Generales (antropométricas, clínicas, etc.)

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando canaliza y orienta al deportista hacia una disciplina en apego a los resultados

A2. Respeto:

- ◆ Cuando se dirige al deportista en la aplicación del diagnóstico sin denigrar a la persona

A3. Liderazgo:

- ◆ Cuando organiza y dirige las evaluaciones diagnósticas

Glosario

1. Capacidades coordinativas: Son particularidades relativamente fijadas y generalizadas del desarrollo de los procesos de conducción y regulación de la actividad motora. Representan requisitos indispensables que debe poseer el deportista para poder ejercer determinadas actividades deportivas más o menos adecuadamente. Las cualidades coordinativas representan, en combinación estrecha con otras cualidades, condiciones indispensables para el rendimiento, las cuales se expresan en el grado de la velocidad y calidad del aprendizaje, del perfeccionamiento y de la estabilización de las destrezas motrices, y en su utilización adecuada de acuerdo con la situación y las condiciones reinantes.
2. Capacidades condicionales: Se basan en la eficiencia de los mecanismos energéticos y son fundamentalmente tres: fuerza, resistencia y velocidad. También se definen como capacidades orgánicomusculares, diferenciándolas de las perceptivo-cinéticas que corresponden a las capacidades coordinativas. Sus factores limitantes dependen de la disponibilidad de energía en los músculos y de los mecanismos que regulan su abastecimiento (enzimas, velocidad y fuerza de las contracciones debida a la calidad de las unidades motoras).
Se diferencian de las coordinativas en aspectos como:
 - Las bases funcionales que limitan el nivel de rendimiento,
 - La relación de la evolución en los dos sexos,
 - La capacidad de entrenamiento sin ninguna relación con la edad
 - Las formas de evolución en la edad juvenil,
 - Los métodos de entrenamiento
 Las capacidades condicionales tienen un desarrollo acentuado al principio de la pubertad, en particular entre los 12 y 17-18 años
3. Habilidades psicológicas: Son aquellas que están relacionadas a las funciones intelectuales que coordinan y dirigen los movimientos voluntarios del cuerpo como la visopercepción, la visomotricidad y la visoespacial; en los seres humano regulan el equilibrio, la tonicidad y la orientación de los movimientos.
4. Habilidades tácticas: Secuencia de movimientos automatizados a través del ejercicio, mediante la cual se resuelve la tarea táctica individual o colectiva y que, en su ejecución y repetición, bajo las mismas condiciones, se distingue por una seguridad, precisión y ritmo acordes con el deporte en cuestión. Son condiciones previas básicas para la estructuración de una competencia y constituyen también la base para la solución de tareas tácticas complicadas. Dado que en la competencia la situación varía muy rápido y que una tarea táctica se puede y tiene que resolver con frecuencia con múltiples medios técnicos, del mismo modo que con un medio técnico se resuelven varias tareas tácticas, apenas es posible automatizar todas las acciones tácticas.
5. Habilidades técnicas: Es el modelo ideal de un movimiento relativo a la disciplina deportiva. Este movimiento se puede describir basándose en los conocimientos científicos actuales y en las experiencias prácticas, verbalmente de forma gráfica, de forma matemático-biomecánica, anatómico-funcional y de otras formas. También se refiere a la realización del movimiento ideal al que se aspira, es decir, el método para realizar la acción motriz óptima por parte del deportista.
6. Nivel de rendimiento: Refiere a la capacidad de rendimiento actual (de condición física, técnica, táctica, y psíquica) condicionada por la técnica y otras influencias en general o en una disciplina determinada.

Código: EV0166	Elemento de Competencia 2 de 5: Planear la preparación del deportista en la disciplina
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Elabora el plan escrito:

- ◆ Determinando los objetivos, el análisis, la justificación y evaluación del ciclo anterior en su caso o a partir de las evaluaciones diagnósticas
- ◆ Considerando el proceso de enseñanza de nuevas habilidades y/o fundamentos de la disciplina
- ◆ Considerando los requerimientos materiales, técnicos, humanos e insumos

D2. Elabora el plan gráfico:

- ◆ Considerando la distribución de actividades a desarrollar en el ciclo

PRODUCTOS

P1. El plan de entrenamiento para el deportista elaborado:

- ◆ Contiene la fecha de elaboración y el periodo de tiempo programado
- ◆ Indica el nombre del deportista, de la disciplina y el nivel de preparación
- ◆ Esta validado por la autoridad deportiva
- ◆ Incluye el plan escrito
- ◆ Contiene el plan gráfico con la distribución de actividades a desarrollar en el ciclo

CONOCIMIENTOS

C1. Estructuras de entrenamiento.

C2. Principios pedagógicos y de entrenamiento.

C3. Métodos pedagógicos y de entrenamiento.

C4. Medios pedagógicos y de entrenamiento.

C5. Cargas de entrenamiento.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando elabora el plan de entrenamiento de acuerdo a los elementos que lo integran.

A2. Disposición:

- ◆ Para evaluar el ciclo anterior, en caso de que lo haya.

A3. Ética:

- ◆ Cuando la información que maneja es fidedigna y corresponde a los deportistas que atiende.

Glosario

1. Cargas de entrenamiento: Carga se refiere a la medida fisiológica de la estimulación sobre el organismo provocada por un trabajo muscular específico, que en el organismo se expresa bajo la forma concreta de reacciones funcionales de una cierta profundidad y duración. Se refiere propiamente al trabajo muscular que implica en sí mismo el potencial de entrenamiento que produce en el organismo una reacción funcional adecuada de adaptación (es decir, el efecto de entrenamiento). Además, el potencial de entrenamiento del trabajo muscular y, en consecuencia, también su efecto de entrenamiento, se determina en gran medida por la condición actual del atleta. La carga de entrenamiento está constituida por cinco componentes: intensidad, volumen, duración, densidad y frecuencia.
2. Ciclo de entrenamiento: Se refieren al periodo en el cual se entrena en una forma específica, estos ciclos se dividen a su vez en: 1.Macroциclos, 2.Mesociclo, 3.Microciclo, 4.Descanso activo, 5.Descanso pasivo
3. Estructuras de entrenamiento: Se refiere a los modos de sistematización de su contenido, previendo una utilización racional de cargas de diferente orientación, funcional predominante, es decir, cómo vienen ligadas entre sí y subdivididas cronológicamente para garantizar el efecto de entrenamiento deseado, con gastos óptimos de energía. El tiempo (duración) y organización son dos variables de la forma de construcción del entrenamiento fuertemente ligadas entre sí, que se influyen recíprocamente. Contenido y organización del entrenamiento dependen del fin y de las tareas de la preparación, mientras las leyes de la adaptación del organismo al trabajo muscular intenso determinan el tiempo necesario.
4. Medios de entrenamiento: Aparatos o medidas que apoyan al desarrollo del entrenamiento. Agrupan todo aquello que puede ser útil para el desarrollo del proceso de entrenamiento: organización (formación de trabajo), material (pesas y halteras), información (verbal, describiendo el gesto; visual, por una serie de imágenes; cinestésica, para ayudar a la percepción exacta del gesto).
5. Plan de entrenamiento: Representa un proyecto mental donde se determinan y formulan objetivos claros y concretos, así como las tareas y vías de solución que deben seguirse para el logro de los primeros. Es la forma de expresión concreta de una concepción de entrenamiento con miras al futuro. Debe recoger las exigencias formuladas como objetivos de forma clara y precisa con la intención de controlar el logro de los mismos. También deben ser plasmadas las tareas, los medios y métodos con que se pretende el logro de los objetivos propuestos y el volumen que se considera óptimo para el cumplimiento de las tareas inherentes a los diferentes aspectos de la preparación del deportista expresada en las unidades de medida adecuadas al tipo de deporte, modalidad, evento, etc., de manera que se puedan controlar en el orden cuantitativo.
6. Plan escrito: Documento entre los que se conforman la planificación del entrenamiento deportivo. En él se plasman todos los análisis previos, individuales y colectivos, de los deportistas que conforman el grupo eje de este complicado proceso, se determinan y formulan los objetivos generales para el macrociclo de entrenamiento y se planifican las tareas que permitirán el logro de dichos objetivos. Este documento es rector de la labor de los entrenadores, por lo que su confección debe realizarse con extrema seriedad, tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Resumen del macrociclo anterior
 2. Objetivos, fechas, lugares y oponentes para las competencias fundamentales y preparatorias
 3. Cuadros y perspectivas
 4. Aspectos para nominar al equipo a las diferentes competencias
 5. Análisis individual y colectivo de los diferentes aspectos fundamentales de la preparación del deportista
 6. Objetivos y tareas de la preparación física, técnica y táctica, y porcentaje de incremento del volumen en relación con el macrociclo anterior
 7. Objetivos y tareas de la preparación psicológica y técnica

- 8. Objetivos, fechas de aplicación y contenido de las baterías de los test pedagógicos y otros tipos de pruebas (médicas, psicológicas), concentraciones o campamentos (altura, calor, de entrenamiento, etc.)
 - 9. Relación de los medios y métodos fundamentales que se utilizarán en el macrociclo
 - 10. Requerimientos mínimos para alcanzar los objetivos propuestos.
7. Plan gráfico: Documento para la planificación del proceso de entrenamiento deportivo. Posee la característica de reflejar con mayor rapidez y evidencia la planificación de prolongados ciclos de entrenamiento ya que ofrece la posibilidad de abarcar de un solo golpe de vista varios indicadores y de reconocer relaciones de una manera más rápida y sencilla. Su estructura se refleja en la división racional del tiempo de duración de los macrociclos, periodos y mesociclos atendiendo la cantidad de microciclos con que contamos para planificar el entrenamiento.
Para estructurarlo es necesario conocer la fecha de la competencia fundamental que es, en definitiva, donde los atletas deben obtener el mejor resultado.
8. Plan numérico: Documento gráfico en donde se detallan las tácticas a entrenar (categorías del contenido), la duración, el período, ciclo, así como las características como kilómetros, tiempo record y número de repeticiones.
9. Principios pedagógicos de entrenamiento: Se refiere principalmente a los siguientes:
- | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|-------------|
| De la multilateralidad a la especialización | De la concientización | De la unidad | |
| De la sistematización | De la continuidad | De la individualidad | De la salud |

Código: EV0167 **Elemento de Competencia 3 de 5:** Dirigir el proceso de entrenamiento de la disciplina

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Aplica el plan de entrenamiento del deportista:

- ◆ Considerando las actividades de cada una de las fases planeadas

D2. Prepara al organismo para las cargas de entrenamiento:

- ◆ Considerando las tareas del entrenamiento planeadas
- ◆ Organizando los grupos de trabajo
- ◆ Considerando las características de cada deportista
- ◆ Facilitando el logro de los objetivos de la sesión de entrenamiento
- ◆ Explicando los contenidos de las sesiones de entrenamiento al deportista

D3. Desarrolla las habilidades coordinativas y técnicas del deportista, definidas en el plan de entrenamiento:

- ◆ Aplicando los principios pedagógicos y de entrenamiento
- ◆ Desarrollando las capacidades físicas de acuerdo a la disciplina y considerando las características del programa de entrenamiento
- ◆ Enseñando la ejecución de los ejercicios a través de diferentes medios didácticos
- ◆ Analizando la ejecución de los ejercicios realizados por los deportistas
- ◆ Corrigiendo y retroalimentando la ejecución

D4. Dirige la sesión de entrenamiento para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas:

- ◆ Considerando ejercicios de fuerza, resistencia, rapidez, flexoelasticidad, ritmo, diferenciación, equilibrio, orientación, sincronización, acoplamiento y reacción

PRODUCTOS

P1. La bitácora de entrenamiento requisitada:

- ◆ Contiene lista de asistencia y observaciones cualitativas y cuantitativas de cumplimiento

CONOCIMIENTOS

C1. Conocer técnicas básicas de primeros auxilios.

C2. Elementos intrínsecos (aspectos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos) y extrínsecos (medio ambiente, instalaciones, etc.) que determinan el desempeño físico del deportista

C3. Fases sensibles de desarrollo.

C4. Sistemas energéticos.

C5. Dinámicas grupales.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ La manera en que entrena al deportista, aplicando los principios pedagógicos y/o didácticos, con liderazgo y cuidando la integridad física del deportista

Glosario

- 1. Fases planeadas: Son períodos que se encuentran contenidos den un plan de entrenamiento anual y se clasifican en: Primera fase. Adaptación General de 4-8 semanas, Segunda fase. Adaptación Específica, de 4-8 semanas, Tercera fase. Adaptación completa-competencia, de 3-4 semanas. Cuarta fase: Pausa de Estabilización, de 3-4 semanas, esta fase contempla un entrenamiento menos intenso mientras estabiliza los principales componentes de la condición en función de la intervención final en la

competencia principal del año. Quinta fase: Competencia Específica. Sexta fase. Transición o recuperación, de 3-4 semanas.

2. Principios de la biomecánica: Criterios engranados y globalizadores que ayudan a explicar el aprovechamiento racional de las leyes mecánicas de movimientos deportivos. Los más conocidos son:
- | | |
|---|--------------------------------|
| Principio de recorrido óptimo de aceleración | Principio de la fuerza inicial |
| Principio de la coordinación de impulsos parciales | Principio del contraefecto |
| Principio de la conservación de la cantidad de movimiento | |
3. Sesión de entrenamiento: En esta sesión se realiza el trabajo fundamental para el desarrollo del rendimiento. En el curso de las sesiones principales, el trabajo está centrado en la incitación de cualidades que ejercen una influencia determinante en el resultado previsto, la incitación es notable o importante.
4. Tareas del entrenamiento: Trabajo que ha de realizarse durante las sesiones de entrenamiento ya sean prácticas o teóricas, para cumplir con los objetivos de entrenamiento propuestos. La tarea se planifica en sucesión lógica conforme al objetivo y a los principios generales que reflejan la normalidad del proceso de entrenamiento y se concreta dependiendo del efecto real de entrenamiento.

Código: EV0168	Elemento de Competencia 4 de 5: Dirigir la participación del deportista en competencias deportivas
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Gestiona los aspectos técnicos administrativos de las competencias:

- ◆ Inscribiendo al deportista en la competencia, de acuerdo a las bases de la convocatoria
- ◆ Asistiendo a las juntas previa y técnica
- ◆ Analizando y registrando el programa de competencia
- ◆ Supervisando la logística para asistir a la competencia
- ◆ Solicitando la memoria de los registros oficiales en la competencia

D2. Dirige al deportista en la competencia:

- ◆ Siguiendo el programa de competencia
- ◆ Aplicando actividades de calentamiento de acuerdo a las condiciones de la competencia y el clima
- ◆ Desarrollando y aplicando estrategias antes y durante la competencia
- ◆ Proporcionando la retroalimentación sobre su desempeño y las situaciones de la competencia.
- ◆ Motivando al deportista antes y durante la competencia

D3. Analiza el desarrollo motriz y técnica elemental de manera individual y grupal durante la competencia:

- ◆ Identificando a los más hábiles para los fines estratégicos

PRODUCTOS

P1. El informe de la competencia elaborado:

- ◆ Contiene el logro de los objetivos
- ◆ Indica el desarrollo del deportista

CONOCIMIENTOS

C1. Conocer sobre la aplicación de las reglas vigentes de acuerdo a la disciplina.

C2. Características de jueceo y/o arbitraje de acuerdo a la disciplina.

C3. Características de las instalaciones deportivas.

C4. Conocer de la nutrición deportiva.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando cumple con el calendario y horario de competencias

A2. Juego limpio:

- ◆ Cuando acepta los resultados de competencias

A3. Disposición:

- ◆ Para realizar los ajustes y los relevos en las competencias ***

A4. Respeto:

- ◆ Cuando evita palabras y señas altisonantes hacia el deportista, rivales, jueces árbitros y público en las competencias

Glosario

1. Calentamiento: Se compone de ejercicios que permiten obtener un estado óptimo de preparación psicofísica y motriz. También sirve para prevenir las lesiones. Tiene como objetivo, entre otros, armonizar el conjunto de sistemas funcionales que contribuyen a determinar la capacidad del rendimiento del deportista.
2. Estrategias: Concepto general de organización del juego o competición de un equipo o un atleta. Representa una característica, una

filosofía específica o el camino de acercamiento a las competencias atléticas. Tal concepto fundamental es utilizado para un largo periodo de tiempo, a menudo más largos que la fase competitiva.

3. Instalaciones deportivas: Por su destino se refiere al conjunto de medios materiales y especiales y el lugar donde se practica la cultura física y el deporte. Desde la perspectiva económica y el punto de vista de dirección no sólo como el conjunto de medios materiales especiales, sino también como el colectivo de trabajadores que cumplen determinadas funciones relacionadas con la educación física de la población y que, de esta forma, le prestan los servicios correspondientes.
4. Reglamento de la especialidad: Documento que recaba por escrito las reglas de una actividad atlética de competencia.

Código: EV0169	Elemento de Competencia 5 de 5: Evaluar y controlar el plan de entrenamiento y el desempeño del deportista
--------------------------	---

La persona es competente cuando demuestra los siguientes **Criterios de Evaluación:**

DESEMPEÑOS

D1. Evalúa al deportista, la competencia y el plan:

- ◆ Cotejando el objetivo planeado contra el realizado
- ◆ Integrando los resultados de las evaluaciones para su interpretación

D2. Aplica pruebas de campo para conocer el estado físico del deportista:

- ◆ Considerando edad, peso y talla

PRODUCTOS

P1. El reporte de evaluación del ciclo de entrenamiento contiene:

- ◆ Las fichas técnicas individuales
- ◆ El avance de los logros contra lo planeado
- ◆ Las observaciones y sugerencias sobre el plan de entrenamiento
- ◆ Las estadísticas de los resultados individuales y/o grupales

CONOCIMIENTOS

C1. Fundamentos de la evaluación deportiva

C2. Conocimientos sobre pruebas de control.

ACTITUDES

A1. Responsabilidad:

- ◆ Cuando presenta de manera objetiva los resultados de la evaluación

Glosario

1. Estudios biomecánicos: Es el análisis del aparato locomotor tanto en estática (bipedestación) como en dinámica (marcha). En nuestro centro contamos con apoyo informático para el tratamiento de patologías en los pies y miembros inferiores con soportes plantares o plantillas.
2. Estudios ergogénicos: Análisis de la masa y fuerza muscular.
3. Estudios sociométricos: Análisis de las relaciones sociales entre los miembros de un grupo, entendiendo por grupo aquel conjunto humano cuyos elementos se conocen, se influyen mutuamente y poseen objetivos en común. Se trata a un nivel más práctico de medir el número de elecciones o rechazos que un sujeto recibe y su posición en el grupo, pero sin ofrecernos datos relativos a las causas motivadoras de las decisiones tomadas por los sujetos en cuanto a sus preferencias o repulsas.